

Villa Mercedes (San Luís) ,16 de abril de 2021. -

VISTO:

El Expediente USL 1143/2021 , mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 32/2021 para la Adquisición de Informática para aulas nuevas ubicadas en sede de Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-20 obran los pedidos de las distintas áreas con las correspondientes especificaciones técnicas.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2021.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.Nº 11/2018. y Resolución Facultad Nº 430/2020.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 32/2021, para la Adquisición de Informática para aulas nuevas ubicadas en sede de Campus Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis, en la suma total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 425.948,80), a las firmas:

TECNOLAVALLE S.R.L	\$ 117.176,00
DI GENNARO LUCIANO	\$ 238.350,00
INGENIERIA POSITIVA S.A.	\$ 70.422,80
TOTAL	\$ 425.948,80

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto a Rectorado por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 425.948,80)

ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

EL DECARO DE LA FACILITAD DE

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO Nº: 09/21.

ctor Marcelo CASABI